

EL MATERNO CIERRA 2 PLANTAS Y NEGRÍN E INSULAR, 170 CAMAS

» UGT DENUNCIA LOS RECORTES DEL SCS DE CARA AL VERANO PARA REDUCIR GASTOS

UGT denuncia que Sanidad cerrará las plantas de tocoginecología y de preescolar del Materno y 170 camas en el Insular y en el Negrín en verano con la disculpa del bajo índice asistencial en verano. El sindicato acusa a la consejera de usar la crisis como disculpa para no contratar más plantilla y sobrecargar el personal.

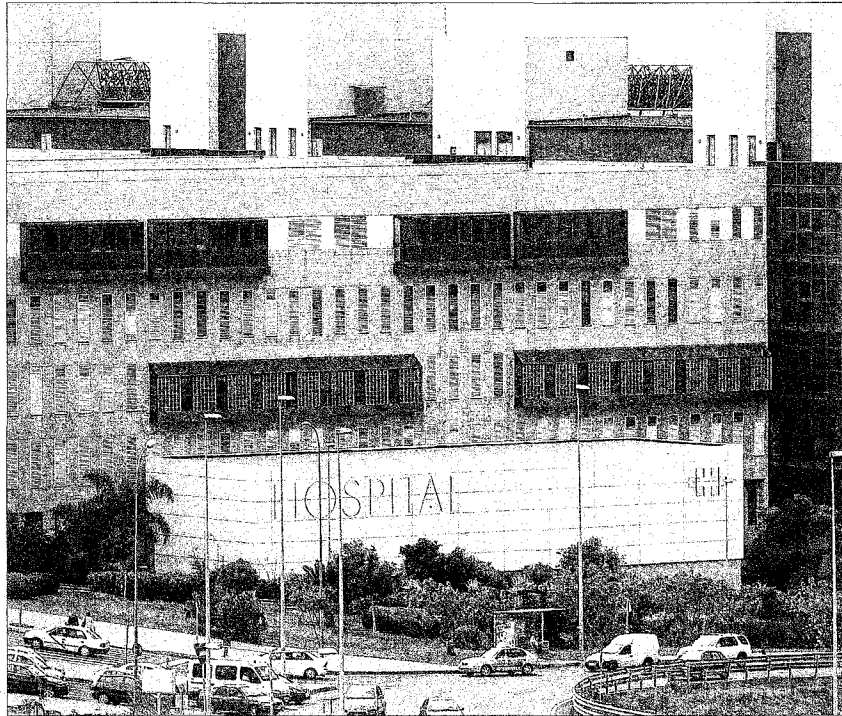
ODRA RODRÍGUEZ
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El secretario de Sanidad UGT-FSP de Gran Canaria, Luis Brito, denuncia que la Consejería de Sanidad reducirá los salarios, las plantillas de sanitarios y no sanitarios y el número de camas hospitalarias en los meses de verano argumentando la crisis y el recorte presupuestario. El sindicato considera que estas medidas no se ajustan a la realidad puesto que, a las clínicas privadas concertadas se «les sigue inyectando el mismo capital o incluso más».

La reducción de plantillas conlleva el cierre en el caso de Gran Canaria de las plantas de tocoginecología y de preescolares del Hospital Materno Infantil, de más de 70 camas en el Insular y de más de 90 aparte de las ya inutilizadas durante todo el año en el Doctor Negrín. «Y todo esto con la disculpa de la Administración de que en verano baja el índice de asistencia».

En opinión de Brito, la situación económica que sufre España y, en concreto, Canarias, es la «oportunidad de oro» que ha visto la Consejería para hacer un «traje de la gestión pública a imagen y semejanza de la privada». Sin embargo, esta actuación tiene todos los visos de que la Administración quiere «abaratarse» puestos de trabajo estos meses de verano y crear sobrecarga de trabajo en el personal restante, con el consiguiente peligro que ello conlleva, así como la merma de la calidad asistencial al usuario, por mucho que ésta lo niegue, según señala el sindicalista. «Cada día se recortan más derechos fundamentales al amparo de una crisis que nosotros no hemos creado», resalta.

Por otro lado, Brito matiza que los trabajadores se encuentran «saturados, con imposibilidad en muchos casos de disfrutar de sus días libres por la falta de personal». Dice, además, que Sanidad, a pesar de esta sobrecarga de trabajo, «no les abona los incentivos anuales a los que tienen derecho, con la excusa de no haber realizado cursos y no acudir a charlas fuera de su horario laboral», pero sí se les abona a directivos y gerentes «a razón de tres mil euros más mensuales además de la nómina».



En los hospitales. El sindicato UGT denuncia el cierre de más de 90 camas en el Doctor Negrín.

JUAN CARLOS ALONSO

MÁS DATOS

CONTRATOS «A DEDO»

Luis Brito, secretario de Sanidad de UGT, afirma además que el SCS continúa realizando «contrataciones irregulares, saltándose las listas oficiales de contratación». La Administración sanitaria está «dando empleo al enchufismo, amiguismo e incluso a familiares de ciertos políticos de turno, así como jefaturas de grupo y de sección», agrega. Estos nombramientos «siguen aumentando a pesar de la crisis, hechos estos, que se permiten desde la Dirección General de Recursos Humanos», abunda Brito, para añadir que las «mesas de contratación de atención especializada están paralizadas».

DIRECTIVOS QUE SE ATRIBUYEN JEFATURAS

UGT también denuncia que «hay cargos directivos en situación de servicios especiales que están firmado titulares de jefaturas cuando no ostentan el nombramiento. Además, cobran como tal e incluso se atribuyen funciones de puestos inexistentes en las correspondientes plantillas de los hospitales». Este hecho es un claro «incumplimiento de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público por parte de diferentes órganos del Servicio Canario de la Salud. Según la legislación vigente, explica el secretario de Sanidad del citado sindicato, «los cargos directivos no podrán realizar actividad asistencial, pues no tienen asignados

puestos de trabajo y por tanto no pueden percibir una doble retribución por estar permanentemente localizados como directivos y a su vez cobrar jefaturas de guardia, horas de guardia, programas especiales, entre otros conceptos». Esta situación puede ser constitutiva de ser un delito tipificado en el artículo 402 del Código Penal, que señala que «el que ilegítimamente ejerciere actos propios de una autoridad o funcionario público atribuyéndose carácter oficial, será castigado con la pena de prisión de uno a tres años», añade. UGT tiene estas irregularidades en manos de su asesoría jurídica.



Sindicalista. Luis Brito, secretario de Sanidad de UGT, en una foto de archivo.

ARCAIDIO SUÁREZ